



Expediente: 743/24

Carátula: DUFAU FERNANDO GABRIEL C/ CAROLINI JENARO GABRIEL Y LEONE MARIO ALBERTO S/ ACCIONES

POSESORIAS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **22/11/2024 - 05:03**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - LEONE, MARIO ALBERTO-REQUERIDO 23267599289 - CAROLINI, JENARO GABRIEL-REQUERIDO 27242793345 - DUFAU, FERNANDO GABRIEL-REQUIRENTE

20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 743/24



H20101453145

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DUFAU FERNANDO GABRIEL c/ CAROLINI JENARO GABRIEL Y LEONE MARIO ALBERTO s/ ACCIONES POSESORIAS.-

LEGAJO N°: 743/24

Concepción, 21 de noviembre de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad copia digitalizada de Poder General para Juicios otorgado por la parte requirente y acta de cierre sin acuerdo de fecha 28/08/2024. II- Téngase presente que la parte requerida obtuvo el beneficio para mediar sin gastos mediante resolución N° 418 de fecha 29/10/2024. III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondientes a los letrados Dra. Paola Elizabeth Molina y Dr. Franco Jorge Hurtado. IV-Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. V- Notifíquese. VI- Fecho archívese. LM

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.